

<https://ammar.org.ar/Los-candidatos-presidenciales.html>

Los candidatos presidenciales encuestados consideran que se debe garantizar derechos laborales a las trabajadoras sexuales

ammar.nacional

Publication date: Martes 4 de agosto de 2015

- Noticias - Secretaría General -

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Las Trabajadoras Sexuales enviaron una encuesta a los candidatos presidenciales para conocer su postura frente al Trabajo Sexual en el país. Respondieron Alejandro Bodart, Mauricio Yattah y Nicolás del Caño.



La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) socializó los resultados de la encuesta dirigida a los candidatos a la presidencia argentina para indagar su opinión y conocer sus propuestas en relación al Trabajo Sexual Autónomo en el país, en una conferencia de prensa en el Salón Azul de la CTA. En el panel participaron Georgina Orellano, Secretaria General de Ammar, Alberto Stella, titular de ONUSIDA para Argentina y María Rigat, Directora de proyectos en Fundación Friedrich Ebert.

"Estamos agradecidas con los candidatos que nos enviaron sus respuestas ya que es fundamental para nosotras conocer qué piensan quienes se postulan a la presidencia sobre el trabajo sexual. Quisiéramos que los demás también respondan, ya que desde Ammar no solo evaluamos qué políticas públicas le otorgarían a nuestro sector sino a la población en general", destacó la Secretaria General de AMMAR, Georgina Orellano y agregó: "Desde la Asociación vamos a continuar concientizando y sensibilizando a la sociedad sobre este tema, haciendo trabajo de base, ejecutando acciones que permitan que nos escuchen y seguir realizando incidencia política para lograr una ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo".

La encuesta se envió a los 15 candidatos/as y constó de ocho preguntas que indagan su postura frente a las legislaciones que inciden directamente sobre el ejercicio del Trabajo Sexual Autónomo, las leyes que buscan penalizar a los clientes, el Proyecto Nacional que busca prohibir en cualquier medio de comunicación avisos que promuevan la oferta sexual, la criminalización y violencia institucional que sufren quienes ejercen la actividad, los artículos contravencionales y/o de faltas y las zonas rojas.



Sobre este cuestionario, los candidatos Alejandro Bodart, Mauricio Yattah y Nicolás del Caño coincidieron en derogar los códigos contravencionales que criminalizan el ejercicio del trabajo sexual en la vía pública, se encuentran a favor de la auto-organización de las personas que ejercen el Trabajo Sexual Autónomo, de la regulación de la profesión como tal, en contra de penalizar al cliente ya que al hacerlo también se afecta a las trabajadoras sexuales, establecen una diferenciación entre lo que es trata de Trabajo Sexual Autónomo -ejercido por voluntad propia-, están en desacuerdo de la persecución policial, judicial o moral hacia el sector y consideran que se le deben reconocer derechos laborales a las mujeres trabajadoras sexuales.

Por su parte, el titular de ONUSIDA para el Cono Sur, Alberto Stella, expresó: "El primer paso para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras sexuales es de orden legislativo. No se puede permitir que en nuestro país haya un ciudadano o colectivo que esté desamparado de derechos humanos y de lo que el mercado laboral reconoce a cualquier miembro de la clase trabajadora", y añadió: "Debe haber una transformación cultural para que la sociedad acepte este trabajo y a quienes lo ejercen con naturalidad y deje ser una actividad estigmatizada".

La tercer integrante del panel y Directora de proyectos en Fundación Friedrich Ebert, María Rigat, señaló: "Hoy en día hay una polarización, aún desde la izquierda, ya que existe una gran confusión en lo que respecta al trabajo sexual. No existe una caracterización completa de qué es el trabajo sexual y a qué nos referimos cuando hablamos de ello. Lo que sucede entonces y a lo que se debe el 80% de las no respuestas, es que muchos de los candidatos quieren evitar la toma de decisiones que puedan tener un impacto social dado que existe un profundo desconocimiento del tema".

Con los resultados de la encuesta, las 80.000 trabajadoras sexuales de Argentina, evaluarán sus intenciones de voto en las PASO que se llevarán a cabo el 9 de agosto y definirán cuál será el candidato que recibirá el apoyo de las Trabajadoras Sexuales el 25 de octubre, día de las elecciones nacionales.

En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal pero tampoco está regulado. Se encuentra en un limbo normativo que incide en la vulneración de derechos hacia las Trabajadoras Sexuales. En este marco, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina reclama por una regulación que garantice los derechos civiles y humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual, defendiendo las libertades individuales y el derecho al trabajo. Además, pide una ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.

Las respuestas de los candidatos se pueden consultar aquí:

[>](https://ammar.org.ar/IMG/pdf/resultados_de_la_encuesta_sobre_trabajo_sexual_a_presidenciales_1_.pdf "PDF - 404.5 KB")

